



*Rafaela, 13 de Mayo de 2015.-*

**VISTO:** Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 260.668/9 - Fichero N° 71; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto N° 41.292 se llamó a Licitación Privada para la Adquisición de una caja compactadora de residuos de carga lateral nueva última serie de fabricación, Año 2015, para ser destinada a tareas de higiene urbana y mantenimiento de la ciudad.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 01 de abril de 2015, se presentaron dos ofertas: OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. y LUIS J. D. SCORZA S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales surge que los oferentes cumplen con la totalidad de la documentación.

Que del informe técnico, se desprende que los oferentes cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego y que no registran deuda con este Municipio bajo ningún concepto.

Que de acuerdo a la evaluación económica resulta conveniente adjudicar la presente licitación al oferente **LUIS J. D. SCORZA S.A.**

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

**DECRETA**

**Art. 1º)-** Adjudicase a la firma LUIS J. D. SCORZA S.A., con domicilio en Ruta 9 km 627 de la localidad de Oncativo, Córdoba, la adquisición de una caja compactadora de residuos de carga lateral nueva última serie de fabricación, Año 2015, para ser destinada a tareas de higiene urbana y mantenimiento de la ciudad, por la suma de *Pesos Trescientos Veintiséis Mil Cuatrocientos* (\$ 326.400.-), a los 30 días de recibida la unidad en conformidad con la correspondiente factura, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 41.292.

**Art. 2º)-** Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto 41.292.

**Art. 3º)-** El presente sera refrendado por los señores Secretarios de Hacienda y Finanzas y Secretario de Servicios, Espacios Públicos y Medio Ambiente.

**Art. 4º)-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

Lic. **EDELMIRO LORENZO FASSI**  
Secretario de Hacienda y Finanzas

**DANIEL MANERA**  
Secretario de Servicios, Espacios Públicos  
y Medio Ambiente



**Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO**  
Intendente Municipal